



RIO GALLEGOS, 20 MAR. 2002

VISTO:

La realización de las 7as. Jornadas Argentino-Chilenas de Pediatría de la Patagonia Sur, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría filial Santa Cruz y la Sociedad Chilena de Pediatría filial Punta Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de Marzo de 2002 en la ciudad de Río Gallegos;

Que los temas principales que se desarrollarán en las Jornadas son "Crecimiento y Desarrollo" y "Neurología Infantil";

Que es de interés para esta institución auspiciar la mencionada actividad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

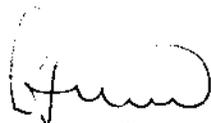
ARTICULO 1º AUSPICIA las 7as. Jornadas Argentino-Chilenas de Pediatría de la Patagonia Sur, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría filial Santa Cruz y la Sociedad Chilena de Pediatría filial Punta Arenas, que se llevarán a cabo en la ciudad de Río Gallegos durante los días 27, 28 y 29 de Marzo del corriente año, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º DESE a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION Nº

104




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG